

ACTA N° 02-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los veintisiete días del mes de enero del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal el día viernes a la 1:15 p.m la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy

Del Cid Jovel, regidora primera; ausencia injustificada del Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto y ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer; Licenciada Thelvia Maritza Ramos Barahona.

2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

3.- El alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.

4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el octa anterior.

6.- Lectura de correspondencias.

7.- Respuesta a solicitudes:

a.) Se presentó una solicitud para compra venta en dominio pleno de un lote de terreno: Yo: Luis Alonso López Ramos, mayor de edad, soltero, motorista, de nacionalidad hondureña, con número de identidad 1015-1987-00150 y vecino de este municipio. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el Barrio El Cincinaty, Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad de los señores: Isabel Díaz y Mariano González, calle pública de por medio y mide veintidós punto treinta y un metros (22.31 Mts), **AL SUR:** colinda con propiedad de la señora Rosa Emilia Ramos Ramos y mide quince punto treinta metros (15.30 Mts), **AL ESTE:** colinda con propiedad de la señora Rosa Emilia Ramos Ramos y mide once punto sesenta metros (11.60 Mts), **AL OESTE:**

colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Portillo y mide veintitrés punto sesenta y cinco metros (23.65 Mts), con una extensión territorial de trescientos veinte punto cincuenta y dos metros cuadrados aproximadamente (320.52 Mts²). Inmueble que adquirí por compra venta a la señora Mariá Paz Ramos según lo acredito en el documento privado extendido a mi favor en fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores, inspecciones del inmueble descrito, confrontando límites y medidas y con el informe que rindan resolver lo procedente. **FUNDO:** La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Luis Alonso López Ramos. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos nombraron como peritos evaluadores a la Licenciada Marió Edy Del Cid Jovel y al señor José Fredis Ramos Lara para que juntamente con el Jefe y técnico de Catastro levanten el informe correspondiente: confrontando límites y medidas el día lunes 30 de enero del presente año. **b.)** Se presentó una solicitud

para compra venta en dominio pleno de un lote de terreno. Yo, Molilde Cruz Díaz, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad hondureña con número de identidad 1015-1965-00016 y vecino de este municipio. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el Caserío La Montaña, Municipio de Santa Lucía, Intibuca, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: colinda con propiedad del señor Rufino Cruz, **AL SUR**: colinda con propiedad del señor Isabel Hernández. **AL ESTE**: colinda con propiedad del señor Rufino Cruz, **AL OESTE**: colinda con propiedad del señor Modesto Lemuz y Rufino Cruz. Inmueble que adquirí por compra venta al señor Rufino Cruz según lo acredito en el documento privado extendido a mi favor en fecha 30 de noviembre del año dos mil ocho y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en dominio pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores, inspecciones del inmueble descrito, confrontando límites y medidas y con el informe que rindan resolver lo procedente. **FUNDO**: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44, y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al alcalde municipal para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre de la

382

solicitante: Matilde Cruz Díaz. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos nombraron como peritos evaluadores a la Licenciada Maria Edy Del Cid Jovel y al señor José Fredis Ramos Lara para que juntamente con el Jefe y técnico de Catastro elaboren el informe correspondiente, confrontando límites y medidas del inmueble el día lunes 30 de enero del presente año.

8. INFORME

a.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que mediante Oficio No. 25-SG-2023 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazón del año dos mil veintidos. VISTO: el expediente administrativo contentivo a la solicitud presentada en contra del tercer regidor de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, Intibucú, el señor José Claros Argueta Barahona, sobre la ausencia injustificada de sesiones ordinarias de Corporación Municipal, las cuales suman ocho (8) en total, se le notificó al señor José Claros Argueta Barahona, en su condición de Tercer Regidor con el fin de informarle que esta Secretaría de Estado ha recibido una solicitud, así mismo se le notifica que se realizará una audiencia de descargo, a formular los descargos y hacer las alegaciones que estime pertinentes, presente pruebas que a su derecho de defensa conduzca, y que se podrá hacer acompañar de un profesional del derecho para que se acorde al principio de legítima defensa pueda presentarse a la audiencia de Descargo en fecha lunes 23 de enero del 2023 a la diez de la mañana en punto (10:00 am).

A la vez se le notificó a la Corporación Municipal del municipio de Santa Lucía, Intibucá para que comparezcan a rendir un parecer ilustrativo, en relación al caso objeto de estudio, según el orden siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha	Hora
Eligio Cedillo Cornejo	Alcalde municipal	Martes 24 de enero	10:00am
Xiomara Audely Ramos	Vicealcaldesa municipal	Martes 24 de enero	11:00am
Mario Edy Del Cid	Primer Regidor	Martes 24 de enero	1:00pm
Rigoberto Marquez L.	Segundo Regidor	Martes 24 de enero	2:00pm
Belbis Lorena Lemus	Cuarto Regidor	Miércoles 25 de enero	10:00am
José Fredis Ramos	Quinto Regidor	Miércoles 25 de enero	11:00am

De los cuales quedando sujeta a una segunda cita la licenciada Belbis Lorena Lemus Claros ya que por motivos personales no se hizo presente en la fecha establecida. En la misma se le comunicó al Licenciado José Alberto Vázquez, Gobernador Departamental de Intibucá, para que comparezca a rendir su parecer ilustrativo, el día jueves veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés, a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 am), donde las respectivas audiencias se celebrarán en las oficinas de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso veinte en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

9. ACUERDOS

- a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer uso de los fondos de seguridad ciudadana para la instalación de postes para el tendido eléctrico en las diferentes comunidades; a la vez que la comunidad apoye con la mano de obra calificada y no calificada para la instalación de los mismos. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la

Ley le confiere por mayoría de votos acordaron no arrendar el local que está a la par de la CACIL y que ocupa la señora Judiet. Reyes. 10.- Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 2:19 pm firmando para constancia

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal



Xiomara Audely Ramos C.

Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Municipal

Maria Edy Delcid Jovel

Maria Edy Delcid Jovel
Regidora Primera

Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta

Fredis Ramos

José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto

Eldy Odely Lemus De
Secretaria Municipal



ACTA N° 03-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los diez días del mes de febrero del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 8:15 a.m la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada Maria Edy Delcid Jovel, regidora primera; ausencia injustificada del Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo; Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, alcaldes auxiliares de las diferentes comunidades, presidentes de patronatos, empleados municipales y